

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

9170 *Real Decreto 709/2014, de 1 de agosto, por el que se concede, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a doña Ana Isabel Arostegui Legarreta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, a propuesta del Ministro del Interior, y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 1 de agosto de 2014,

DISPONGO:

En atención a los méritos y circunstancias concurrentes, vengo en conceder, a título póstumo, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a doña Ana Isabel Arostegui Legarreta, fallecida en el atentado terrorista cometido por la banda terrorista ETA en Beasaín (Guipúzcoa) el 23 de noviembre de 2001.

Dado en Madrid, el 1 de agosto de 2014.

FELIPE R.

El Ministro del Interior,
JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ